

ACTA DE INICIACION

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO: 162 de 2023
MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS
NIT. 890.801.150-3
MARCO ANTONIO LONDOÑO ZULUAGA
C.C. 1.060.590.260 DE SUPIA
CALLE 32 NRO. 6-11

LAS PARTES:
EMPOCALDAS S.A E.S.P
ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
C.C. 16.072.158 DE MANIZALES
CRA 23 N° 75-82 MANIZALES CALDAS

OBJETO DEL CONVENIO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE GESTIÓN PARA LA REPOSICIÓN ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LA CONCENTRACIÓN ENTRADA A VILLA LILA EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA CALDAS".

VALOR CONVENIO: CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN M/CTE (\$ 143.994.551)

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

En el Municipio de Manizales, Caldas a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2023, se reunieron **OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO**, Ingeniero de Zona Occidente (E.), en representación de la Empresa Contratante y **MARCO ANTONIO LONDOÑO ZULUAGA**, Alcalde Municipal, con el fin de dar inicio al Convenio Interadministrativo N°162 de 2023.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.



OSCAR LEONARDO GARCÍA CARDOZO
Supervisor Convenio 0162 de 2023
EMPOCALDAS S.A.E.S.P



MARCO ANTONIO LONDOÑO ZULUAGA
Alcalde Municipal
Municipio de Supía Caldas

 Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9